

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	CAPÍTULO	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<ul style="list-style-type: none"> Promoción y difusión de los productos y destinos turísticos -Acciones a Público final (Campañas comunicacionales, Redes sociales y sitios web de promoción, Oficinas de Información Turística) 	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Promedio mensual de usuarios que visitan los sitios web para la de promoción turística dispuestos por Sernatur en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	(Total de usuarios que visitan los sitios web de promoción turística dispuestos por Sernatur en el año t/12)	327514.08 n úmero (3930169.00 /12)	377727.92 n úmero (4532735.00 /12)	472971.00 n úmero (5675652.00 /12)	166856.75 n úmero (2002281.00 /12)	425040.00 número (5100480.00 /12)	1
<ul style="list-style-type: none"> Promoción y difusión de los productos y destinos turísticos 	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>2 Tasa de variación de llegadas de turistas al país en el año t respecto del año t-1.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	((Número de llegadas de turistas al país en el año t/Número de llegadas de turistas al país en el año t-1)-1)*100	21.88 % ((4478336.00/3674391.00)-1)*100	25.96 % ((5640700.00/4478336.00)-1)*100	14.35 % ((6449883.00/5640700.00)-1)*100	-50.42 % ((3197799.00/6449883.00)-1)*100	2.00 % ((6069049.00/5950048.00)-1)*100	2
<ul style="list-style-type: none"> Programas de Turismo social. 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>3 Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad año t/N° total de población potencial del Programa Vacaciones Tercera Edad año t)*100	1.55 % (41477.00/2679910.00)*100	2.04 % (56873.00/2786689.00)*100	1.69 % (49125.00/2899621.00)*100	0.56 % (16380.00/2899621.00)*100	1.71 % (53850.00/3143226.00)*100	3
<ul style="list-style-type: none"> Programas de Turismo social. 	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio año t /N° total de población potencial del Programa Gira de Estudio año t-1)*100	2.14 % (19701.00/918482.00)*100	3.05 % (26839.00/880204.00)*100	2.93 % (24988.00/854230.00)*100	0.73 % (6283.00/862130.00)*100	2.37 % (20164.00/851898.00)*100	4

<p>•Programas de Turismo social.</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de ocupación de noches camas utilizadas en los Programas de Turismo Social en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de noches cama ocupadas por los Programas de Turismo Social, en temporadas baja y media, año t/Número de noches cama disponibles en los establecimientos de alojamiento participantes en los Programas de Turismo, en temporadas baja y media, año t)*100</p>	<p>20.53 % (333951.00/ 1626451.00) *100</p>	<p>27.43 % (446115.00/ 1626451.00) *100</p>	<p>25.03 % (351311.00/ 1403398.00) *100</p>	<p>32.42 % (124112.00/ 382778.00)* 100</p>	<p>22.54 % (349882.00/ 1552100.00) *100</p>	<p>5</p>
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------

Notas:

1 Para el numerador se considerará el total de usuarios que visitan a los sitios web de promoción turística dispuestos por Sernatur: www.chile.travel y www.chileestuyo.cl, realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año t. En el caso que se modifiquen los nombres de los sitios web de Sernatur, se continuarán midiendo las visitas a los sitios web diseñados y dispuestos por Sernatur para la promoción tanto nacional como internacional.

Se entenderá por usuarios que visitan los sitios web a las personas que han iniciado al menos una sesión durante el periodo especificado.

Los datos se obtendrán de la herramienta Google Analytics. Si esta herramienta realiza actualizaciones en sus conceptos, Sernatur de igual modo las considerará para reportar los resultados del indicador, siempre que se conserve el objeto de la medición.

Para el denominador: Se contabilizan los 12 meses del año calendario.

2 1. Para la medición del indicador se entenderá como turistas aquellas personas residentes en el extranjero que ingresan a Chile por motivos turísticos y pernoctan en el país (RIET, OMT 2009), a través de los pasos fronterizos terrestres y aéreos de Chile.

Se considera como insumo la base de datos proporcionada por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, la cual es procesada por Sernatur de acuerdo a los siguientes criterios estadísticos:

(a) Se excluyen llegadas de turistas ingresados por puertos marítimos porque se consideran como visitantes que no pernoctan (no turistas).

(b) Se incluyen chilenos residentes en el exterior estimados por SERNATUR en base a una estructura porcentual definidos en el último año base de referencia.

(c) Se excluyen los ingresos de nacionalidad peruana a través de Chacalluta Carretera y los ingresos de Argentinos vía Monte Aymond y San Sebastian por no ser considerados turistas.

Es importante señalar que como es un indicador que se calcula en base a registros administrativos de otros organismos, los criterios aquí señalados pueden ser complementados con otros que sean necesarios de acuerdo a la calidad y característica de la información recibida.

2. El resultado del indicador puede verse afectado a consecuencia de factores exógenos que impacten directamente al flujo de visitantes a nivel mundial, tales como; desastres naturales, restricciones y/o recesiones económicas, condiciones de estabilidad socio-político en Chile y/o en los principales países emisores, eventos deportivos-musicales masivos en países de la región, entre otros.

3 Para el numerador: se contabilizará como beneficiarios/as a los/as pasajeros/as viajados/as en el marco del Vacaciones Tercera Edad durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t) independiente de la modalidad de viaje (regular, intrarregional, interregional, según corresponda) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el pasajero.

Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad la proyección de adultos mayores con una edad igual o superior a 60 años en el periodo de medición del indicador (año t), según lo establecido por las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el documento Población, País y Regiones: Actualización Población 2002-2012 y Proyecciones 2013-2020.

4 Para el denominador: se considerará como población potencial del Programa Gira de Estudio la suma de los alumnos/as de enseñanza media pertenecientes a establecimientos educacionales que reciben subsidio estatal, diurnos, informados en la base de datos IVE-Sinae del año anterior a la medición del indicador (año t-1), más la estimación de adultos acompañantes (profesores, inspectores, tutores y/o empleados del centro) que viajarían junto a la totalidad de alumnos/as potenciales. Cabe destacar que para el cálculo del denominador no fueron consideradas las escuelas hospitalarias informadas en la base de datos IVE-Sinae, debido a que estas escuelas están sometidas a tratamientos médicos permanentes, no factibles de abordar actualmente por el Programa Gira de Estudio.

Para el numerador: se contabilizará como beneficiarios/as a los/as pasajeros/as viajados/as en el marco del Programa Gira de Estudio durante el año calendario correspondiente a la de medición del indicador (año t) independiente de la modalidad de viaje (regular, intrarregional, interregional, según corresponda) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el pasajero. Cabe precisar que los pasajeros viajados/as podrían incluir beneficiarios/as pertenecientes a grupos o escuelas no registradas en la base de datos IVE - Sinae, pero que corresponden al desarrollo de una política pública o prioridad Gubernamental.

5 El indicador considera como Programas Sociales: Programa Gira de Estudio y Vacaciones Tercera Edad, en las temporadas vigentes respectivas dentro del año de medición.

Para el numerador: se considerará el número efectivo de ocupación de noches-cama lograda en el año de medición por los Programas de Turismo Social, abarcando todos los establecimientos de alojamiento que recibieron pasajero/as independiente de la modalidad de los programas (regular, social, intrarregional e interregional) y de si el Servicio cursa o no a la adjudicataria el pago del subsidio correspondiente por el pasajero. Este dato corresponde a la suma de la multiplicación de la cantidad de beneficiarios por las noches de pernoctación de cada viaje.

Para el denominador: Se considerará el número total de noches-cama disponible en los establecimientos de alojamiento participantes de los Programas de Turismo Social en el año de medición del indicador (t), debiendo contabilizar las camas singles como 1 y las camas matrimoniales como 2, calculándose como la suma del producto entre las camas disponibles por cada establecimiento de alojamiento y el período en que cada uno de ellos participó de la ejecución de los Programas. Cabe mencionar que dicha información se obtiene de las revisiones realizadas por SERNATUR a estos servicios de alojamiento al inicio de cada temporada, quedando consignado en el documento de revisión de alojamiento turístico (SAT). Se debe señalar que para realizar la estimación de la meta del año 2019 se utilizó el promedio de los últimos 3 años y para su reporte oficial, se informará el efectivo alcanzado al 31 de diciembre del año de medición del indicador.